

Aprobada para este año una inversión de 200.000 euros destinada a daños en explotaciones de bovino, ovino, caprino y equino

La Comunidad de Madrid concederá ayudas directas a los ganaderos por ataques de lobos, perros asilvestrados o buitres

- Los Agentes Forestales deben ser avisados de inmediato en el teléfono gratuito 900 18 16 28 para investigar el suceso y revisar los cadáveres
- Los incidentes de este tipo han disminuido más del 67% en la región en los últimos seis años, reduciendo la cifra de cerca de 400 a los 130 del año pasado
- En 2023 concedieron casi 100.000 euros para paliar los daños producidos en 130 casos oficialmente reconocidos.

20 de enero de 2024.- La Comunidad de Madrid ha aprobado una inversión de de 200.000 euros para ayudas directas a los ganaderos que sufran ataques de lobos, perros asilvestrados o buitres durante 2024, con el objetivo de hacer compatible su actividad con la presencia de estas especies en su entorno. La orden, publicada esta semana en el Boletín Oficial regional, indica que podrán acceder a ellas los titulares de explotaciones de las especies bovina, ovina, caprina y equina que estén ubicadas dentro del ámbito territorial madrileño.

La recepción de solicitudes estará abierta todo el año, con el plazo máximo de tres meses a partir del suceso y la obligatoriedad de avisar a los Agentes Forestales inmediatamente llamando al teléfono gratuito 900 18 16 28, para que investiguen el hecho y realicen un informe a partir del estudio de los cadáveres y evidencias. Durante su actuación, puede estar presente un veterinario de la Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera. Hay que tener en cuenta que se dan aportaciones para paliar los daños cuando los animales silvestres han provocado la muerte, pero no cuando se alimentan de ganado fallecido por otros motivos.

La documentación podrá presentarse presencialmente en cualquiera de las oficinas de registro habilitadas en la región o, de forma digital, en el enlace <https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid>.

Los importes de compensación se han establecido en 500 euros para ejemplar fallecido de ovino y caprino, y de 1.000 euros para bovino y equino, que pueden aumentar si se producen lucro cesante o daños indirectos. Así, el bovino de uno

a diez años pasa de 1.200 a 1.500 euros o los caballos mayores de 36 meses de 500 a 900 euros; por otra parte, se doblan de 250 a 500 euros las aportaciones para equinos menores de 36 meses.

Si se trata de razas autóctonas en peligro de extinción, la cantidad crecerá un 10% en todos los casos. El mismo porcentaje añadido que obtendrán las explotaciones que hayan tomado medidas preventivas para evitar este riesgo. Por último, en el caso de animales heridos, que causan igualmente una pérdida económica se podrán subvencionar los gastos veterinarios.

Estas ayudas del Ejecutivo regional contribuyen al mantenimiento del sector primario, clave en la conservación y el cuidado del medio ambiente. Son especialmente necesarias en las zonas de montaña, donde la agricultura y ganadería siguen siendo la principal fuente de ingresos económicos.

DISMINUCIÓN DE ATAQUES ANTE LA PREVENCIÓN DEL SECTOR

El lobo ibérico es una especie protegida por la Unión Europea, cuya supervivencia debe ser compatible con la ganadería extensiva. Actualmente la Comunidad de Madrid realiza el seguimiento de cinco manadas reproductoras en la Sierra del Rincón, Valle del Lozoya y alrededores de Santa María de la Alameda. Además, se ha detectado presencia estable en varios puntos al suroeste del Guadarrama.

La labor de prevención, inversión en infraestructuras y buenas prácticas de los propietarios han llevado a que los ataques descieran en un 67,34%, bajando de 398 en 2018 a los 130 reconocidos oficialmente en 2023. Entre los afectados se ha repartido un total de 98.626 euros para paliar los daños del pasado año. Además, el Gobierno regional ofrece formación especializada a agentes forestales y pastores y cuenta con una línea de subvenciones para que las pequeñas explotaciones puedan realizar labores de prevención.